

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 160-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 160-2022, desde el 24 de noviembre de 2022 y hasta el 29 de noviembre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: “CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANT A DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO AGROINDUSTRIAL ACEITERO DE MORINGA OLEÍFERA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LÉRIDA Y LA REGIÓN NORTE DEL TOLIMA.”

Que la Invitación Pública de menor cuantía **No. 160-2022**, el presupuesto oficial global para la contratación corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$131.046.902)** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2893 del 28 de julio del 2022 y 4910 del 02 de noviembre del 2022; incluyendo en estos los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 160-2022, se cerró el 29 de noviembre del 2022 a las 4:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Dirección de Contratación de la entidad mediante el correo [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co), recibándose las siguientes propuestas así:

Nº	OFERENTE
1	ASEVINAL LTDA
2	SANTIAGO PERDOMO OZUNA
3	DANIELA TRIANA ZAMBRANO

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 29 de noviembre del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 30 de noviembre del 2022. Que, en ejercicio de su derecho, los

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 05 de diciembre, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 160-2022, al siguiente proponente:

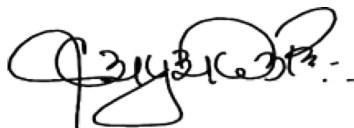
Proponente No. 01 – **ASEVINAL LTDA**, identificado con NIT: 809004390-0, por el valor total de su oferta, equivalente a CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS PESOS OCHO CENTAVOS (**\$130.000.172,08**), incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte de los proponentes seleccionados dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, al 05 de diciembre del 2022



**GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO (E)**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 1694 DE 2022**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**